



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

DIAGNOSTICO No. 516

SOLICITADO POR: Alcaldía Local de Suba.
RADICACIÓN UPES: 7142
LOCALIDAD : Suba.
BARRIO:
DIRECCIÓN : Autopista Norte.
FECHA DE VISITA: 07 de Octubre de 1998.

OBSERVACIONES:

En este diagnóstico sólo se hace mención a los puentes sobre la autopista Norte en los cuales se detectó visualmente algún tipo de problema y que se encontraban referenciados en la lista aportada por la alcaldía local de Suba.

Según la inspección se pudo detectar que los pilares, o columnas, de algunos de los puentes vibran con el paso vehicular, sintiéndose las oscilaciones de la estructura, pero los elementos como las grandes vigas metálicas en celosía no presentan deterioro. La ocurrencia de un evento sísmico ocasionaría en estos puentes, en el estado actual, que oscilarán sus pilares con mayor amplitud poniendo en riesgo su estabilidad. Este es el caso de los puentes peatonales a la altura de las Calles 161, 121 y 106.

En los puentes en que se habla de plaquetas prefabricadas de concreto sueltas también se detectó que algunas de ellas presentan un pandeo mayor de lo normal a causa del uso y las cargas impuestas. Se trata básicamente de los mismos puentes del caso anterior.

En el puente peatonal de la Calle 138 la escalera del costado Oriental presenta un deterioro alto a causa de asentamientos presentados en esta estructura, se presentan dilataciones y espaciamentos grandes que amenazan la funcionalidad del elemento.

El puente de la Calle 187 tiene problemas de asentamientos, fenómeno que se observa más pronunciado en su extremo occidental, donde ya fue necesario reemplazar su apoyo original por columnas metálicas y la escalera presenta daños funcionales y de mal aspecto. Por las deformaciones impuestas las vigas T que conforman la superestructura presentan separación considerable.

RECOMENDACIONES:

Para todos los puentes demarcar las columnas de apoyo para que sean visibles al tránsito y proveerles protección. Además dar un mantenimiento adecuado a escaleras, rampas y barandas en general y no un simple mejoramiento estético.



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

A las vigas en celosía y otros elementos estructurales se les debe dar un correcto mantenimiento y revisar el estado de soldaduras y juntas, al igual que protegerlos adecuadamente con pintura especial.

Los puentes peatonales a la altura de las Calles 161, 121 y 106 se deben rigidizar y reforzar prontamente.

Reemplazar y asegurar las plaquetas prefabricadas de concreto que se detecten defectuosas o sueltas, se puede hacer sin necesidad de sacar del servicio el puente.

Las escaleras del costado oriental del puente peatonal de la Calle 138 se deben reparar de manera urgente.

No se recomienda sacar del servicio ninguno de los puentes dado el alto volumen vehicular que presenta la autopista Norte.

Se sugiere dirigirse al IDU para que acometa de manera URGENTE los correctivos necesarios en todos los puentes con problemas, tanto funcionales como de estabilidad, y que se consideren procesos constructivos que minimicen las afectaciones a los usuarios en el periodo de reparación.

CARLOS ALBERTO CHAVARRO M.
INGENIERO CIVIL.
M.P. 2520250970 CND.

COORDINADOR
AREA ANALISIS DE RIESGO

FIRMA

VºBº